



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 12 de Julio de 1976.

Expediente Nº 5.332/75-Ref.001/76

RES. Nº 083/76

VISTO:

La Resolución Nº 060/76 mediante la cual se procedió a llamar a inscripción para proveer cargos vacantes de Auxiliares de Docencia de 2da. Categoría para las Disciplinas Física, Química y Matemática de este Departamento de Ciencias Exactas;

Que se ha procedido conforme a las instrucciones impartidas en ese sentido por las autoridades en el Rectorado, y en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Nos. 67-DI-76 y 179-DM-76;

Que en el expediente de la referencia, Dirección de Alumnos informa sobre el cumplimiento de las normas en vigor por parte de los alumnos postulantés a cubrir los diversos cargos de Auxiliares de Docencia de 2da. Categoría del Area de Química;

POR ELLO:

- En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales y la Resolución Nº 206-I-76 de la actual Intervención en la UNSa.;

EL DELEGADO INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a partir del 5 de Julio de 1976 y hasta el 31 de Enero de 1977, y en las condiciones que establece el Artículo Nº58 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, como AUXILIARES DE DOCENCIA DE 2da. CATEGORIA para la Asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA", con dependencia de este Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a los siguientes alumnos:

1. CORBALAN, Normando Alberto, argentino, D.N.I. 10.787.041, domiciliado en Calle 48-Casa 116 - Ciudad del Milagro.
2. BONINI, Norberto Alejandro, argentino, D.N.I. 11.657.154, domiciliado en calle Flavio García Nº 1321 - Barrio Mitre.
3. LIBERAL, Viviana Isabel, argentina, D.N.I. 11.616.063, domiciliada en calle Almirante Brown Nº466 - Salta.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Presupuestaria correspondiente asignada a este Departamento.

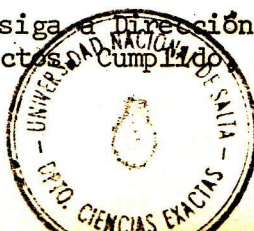
ARTICULO 3º: Dejar establecido que los Auxiliares de Docencia de 2da. Categoría designados precedentemente deberán registrar, en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría del Departamento de Cs. Exactas, su asistencia y los temas a desarrollar en cada clase. De incurrir en inasistencias -que no se encuentren planamente justificadas- las mismas serán descontadas de sus haberes.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

Planta Asist. de.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

Cr. MARIO JOSÉ TREJO SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ